MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
(ANEXO DE ESTUDIOS PREVIOS)

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos – CISP, para el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de los derechos territoriales, gobierno propio y programas de las poblaciones y comunidades indígenas del Departamento del Cauca."
PRESUPUESTO OFICIAL:	$83.027.500.000
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente documento serán ejecutadas en todo el territorio nacional, conforme los criterios de regionalización y priorización, definidos por el Ministerio del Interior, y en especial en el territorio del Consejo Regional Indígena del Cauca, sin embargo, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para la identificación de los riesgos, se tiene en cuenta su clasificación, fuente, etapa del proceso contractual y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que se puede alterar la ejecución del contrato, c) eventos que puede afectar el equilibrio económico del contrato, y d) Los eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad que motiva la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del cconvenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del cconvenio entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA / VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
	1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		$ [illegible]	$ 4.151.291.973,00	$ 12.454.125.000,00	$ 24.908.250.000,00	$ [illegible]
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5
Raro	1	2	3	4	5	6
Improbable	2	3	4	5	6	7
Posible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3, Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quien se le asigna?
1	G	I	P	O	El objeto del convenio no identifica ni determine un alcance concreto y real para atender la necesidad de la la población beneficiaria o de la Entidad	La no satisfacción de la necesidad	1	5	6	Riesgo alto	Ministerio del Interior
2	G	I	P	O	Inadecuada identificación de las necesidades descritas en el documento de diagnóstico de las necesidades y problemáticas de las comunidades indígenas y de la misión institucional para ser satisfechas mediante el convenio	El no cumplimiento del objeto contractual, o de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional o de las Metas de la institución	3	4	7	Riesgo alto	Ministerio del Interior y Conviniente
3	G	I	P	O	Falta de rigurosidad en la elaboración de los costos que implica el satisfacer la necesidad mediante el proceso contractual	Desbalance del convenio, que genere la paralización del convenio y la necesidad de buscar recursos adicionales para el cumplimiento de los fines estatales que permitan el cumplimiento de la orden del ente Constitucional	3	4	7	Riesgo alto	Ministerio del Interior y Conviniente
4	G	I	S	O	Escogencia inadecuada del conviniente, debido a una falta de capacidad jurídica, técnica, operativa o financiera de éste para llevar a cabo la ejecución del convenio.	La no satisfacción de la necesidad o indebida celebración de contrato o suspensión o terminación anticipada del convenio	1	5	6	Riesgo alto	Ministerio del Interior
5	G	E	S	O	El conviniente no suscribe el convenio en el plazo previsto.	Se retrasa el perfeccionamiento del convenio y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el convenio que se celebra.	3	3	6	Riesgo alto	Ministerio del Interior y Conviniente
6	G	E	E	R	Cambios normativos relacionados con el COVID 19	Imposibilidad de realizar las reuniones o actividades planteadas	4	3	7	Riesgo alto	Ministerio del Interior y Conviniente
7	G	E	E	O	Dificultad al momento de hacer efectiva la garantía de un bien adquirido	Adquisicion de bienes que no cumplan con la necesidad que se buscaba satisfacer con los mismos	4	3	7	Riesgo alto	Conviniente
8	G	I	E	O	Que no se contrate al personal en los términos establecidos o que éste no cumpla con el perfil requerido	Demora en la realización de las reuniones y/o actividades así como en la entrega de los productos	4	3	7	Riesgo alto	Conviniente
9	G	I	E	F	Incumplimiento de la entidad en el desembolso de la contrapartida en dinero a la asociación, comunidad o cabildo indígena conviniente	Retraso en la realización de las actividades, reuniones o informes convenidos impidiendo la satisfación de la neesidad dentro del termino estipulado	4	3	7	Riesgo alto	Ministerio del Interior
10	E	E	E	SP	Afectación en la ejecución del contrato por afectación del orden público interno actores armados o protestas de la comunidad	Retraso o suspensión del convenio, de acuerdo al grado y tiempo de la afectación	3	3	6	Riesgo alto	Ministerio del Interior y Conviniente
11	G	E	E	O	Que los participantes a las actividades y/o reuniones se contagüen de COVID 19	Imposibilidad de. Ejecución del convenio por contagio de los asistentes	4	3	7	Riesgo alto	Convenido
12	E	E	E	T	Falta o interrupción en la comunicación entre las partes convinientes o la comunidad indígena, debido a cortes de energía o falla en la plataforma de internet o señal celular	Posibles retrasos en la ejecución o cambios en el cumplimiento de actividades proyectadas	4	2	6	Riesgo alto	Conviniente
13	G	E	E	N	Cierre de vías de transporte (fluvial, terrestre o aereo) generada por situaciones climáticas que impidan la realización de las actividades programadas en el convenio	Posibles retrasos en la ejecución del convenio o suspensión del mismo	2	3	5	Riesgo medio	Ministerio del Interior y Conviniente
14	G	I	E	O	Deficiencia en la supervisión del convenio por retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del conviniente, o no se ajustan a lo requerido en el convenio.	Se afecta el seguimiento de la ejecución del convenio por parte del supervisor. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	3	2	5	Riesgo medio	Convenido
15	G	E	E	O	el conviniente no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del convenio, en los eventos del Numeral 4 de la Circular Interna MEM17-23754-SGC-4010 del 10 de mayo de 2017.	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el convenio la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.	3	2	5	Riesgo medio	Supervisor

Clase: General (G) Específico	Etapa: Planeación P, Selección S, Contratación C, Ejecución E
Fuente: Externo (E) Interno (I)	Tipo: Operacional (O), Financiero (F), Regulatorio ®, Ambiental (A), Economicos €, Naturaleza (N), Tecnologicos (T), Sociales o Politicos (SP)

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión: ¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	Estructuración de una ficha técnica o documento técnico que identifique el alcance del objeto contractual a desarrollar, permitiendo conceptualizar con claridad las condiciones y requerimientos que deben estan incluidos en la ejecución y que evidencien los entregables a controlar, garantizando el cumplimiento de las espectativas de la Entidad y el conviniente.	1	2	3	Riesgo bajo	El Jefe(a) de la dependencia solicitante y el Jefe(a) Oficina de Planeación	Etapa precontractual.	Antes de las suscripción del convenio	Verificacion de la normatividad existente, ordenes de la Corte Constitucional, Planes de Salvaguarda, Metas de la dependencia y del Ministerio y demás documentos contentivos de las necesidades o problemáticas de la población indígena	Mensual, o a solicitud de el ordenador del gasto
2	Hacer participativa la construcción de la necesidad en conjunto con la población beneficiada o el futuro conviniente. Dar dar a conocer a todos los servidores de la dependencia o grupo de trabajo a cargo el plan operativo o plan de acción y metas institucionales y en especial el de la	1	2	3	Riesgo bajo	El Jefe(a) de la dependencia solicitante, Jefe(a) Oficina de Planeación y el Jefe(a) de la Subdirección de Gestión Contractual	Etapa precontractual.	Continuo	Actas de reunión o correos institucionales entre el futuro conviniente donde se identifiquen las necesidades del objeto a convenir. El monitoreo se realiza a través de informes de la dependencia. Actas de capacitación o constancias del mismo	Mensual, o a solicitud de el ordenador del gasto o del Subdirector(a) de Gestión Contractual
3	Realizar un estudios del mercado conforme a las orientaciones impartidas por Colombia Compra Eficiente, e igualmente que tenga en cuenta las condiciones socio-cultural, economicas del territorio y población beneficiada, así como las formas de acceso a sitios y costumbres de las comunidades indígenas.	1	2	3	Riesgo bajo	El Jefe de la dependencia solicitante	Etapa precontractual.	Antes de las suscripción del convenio	A través de la verificación aritmetica de los resultados de los precios del mercado. Resultados de costos históricos. Participación activa del conviniente, el cual conoce de primera mano, las condiciones socio-económicas, político y culturales de la región o territorio	Mensual, o a solicitud de el ordenador del gasto o del Subdirector(a) de Gestión Contractual
4	Análisis de la capacidad del Conviniente, mediante el estudio de su experiencia, capacidad operativa, conocimiento de el conviniente respecto a la población objeto y verificación de las normatividad aplicable, así como los estatutos o documento que faculta al conviniente para suscribir el convenio (entidad pública especial o facultad por norma de carácter	1	1	2	Riesgo bajo	El Jefe de la dependencia solicitante y la Subdirección de Gestión Contractual	Etapa precontractual.	Antes de las suscripción del convenio	Se solicita los documentos de constitución al conviniente y se incluyen en la carpeta contractual aquellos que reposen en la entidad, por parte de la dependencia solicitante. La subdirección de Gestión contractual hará una revisión de los documentos allegados por la dependencia y solicitará los que considere pertinentes.	Desde el inicio de la planeación del convenio
5	Debida información por todos medios al convenido.	1	2	3	Riesgo bajo	El Jefe de la dependencia solicitante	Etapa precontractual.	Hasta la suscripción del Convenio	El Jefe de la dependencia solicitante	Etapa precontractual
6	Seguimiento constante a la normatividad expedida por el Gobierno a nivel Nacional y departamental previa planificación de los evento o actividades a realizar	1	2	3	Riesgo bajo	Representante legal del conviniente y supervisor del convenio designado por el Ministerio del interior	Durante la ejecución del convenio	Hasta la terminación del Convenio.	Las partes deben monitorear constantemente las noticias con en el fin de estar informados de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución del contrato	Permanente
9	Remisión a la Subdirección Administrativa y Financiera del PAC de la dependencia, de conformidad con lo plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda	2	3	5	Riesgo medio	Jefe de la Depedencia solicitante y Supervisor del Convenio por parte del Ministerio	Durante la ejecución del convenio	Hasta la terminación del Convenio.	Mediante informes remitido al jefe de la dependencia, seguimiento a la ejecución presupuestal de la dependencia, a través de los reportes SIIF. Aplicación de los informes de supervisión dentros de los términos y condiciones previstas en el Manual de Contratación, procedimiento de supervisión y lo acordado en el convenio	Permanente
10	Se hará un motoreo constante de la situación social y política de la región o territorio, con el fin de estar cualquier contratiempo, y se realizaran reportes constantes e imediatos ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo la ejecución del convenio. Realizar comunicción constante, efectiva y constructiva con la comunidad, con el fin de etar fallas de comunicación que genere alteraciones en la continuidad de la ejecución del convenio	2	2	4	Riesgo bajo	Jefe de la Depedencia solicitante, Supervisor del Convenio por parte del Ministerio. Representante legal del Conviniente y su personal	Durante la ejecución del convenio	Hasta la terminación del Convenio.	Dialogo Permanente con la comunidad. Seguimiento de medios. Comunicación con las autoridades indígenas y territoriales, así como las autoridades de policía	Permanente
11	Realizar y aplicar un programa de bioseguridad conforme a los lineamientos dados por el Gobierno.	3	3	6	Riesgo alto	Supervisor del Convenio por parte del Ministerio. Representante legal del Conviniente o su personal	Durante la ejecución del convenio	Hasta la terminación del Convenio.	Previo, durante y al finalizar las sesiones o reuniones programadas. Validación por parte del supervisor designado de la existencias de elementos de bioseguridad necesarios y suficientes para los asistentes. Aprobación del protocolo de bioseguridad al inicio de ejecución del convenio	Permanente
12	Verificar operadores de red confiables y con mejor cobertura en el territorio objeto del convenio en caso de existir	2	2	4	Riesgo bajo	Supervisor del Convenio por parte del Ministerio. Representante legal del Conviniente o su personal	Durante la ejecución del convenio	Hasta la terminación del Convenio.	Con copia de facturas de servicio o factura de compra de elementos de comunicación	Permanente
13	Debido a que es una acción de la naturaleza, el tratamiento radica en el seguimiento del estado de las vías y el conocimiento y disponibilidad de mecanismo alternos de transporte a los que se vean posiblemente afectados	2	2	4	Riesgo bajo	Supervisor del Convenio por parte del Ministerio. Representante legal del Conviniente o su personal	Durante la ejecución del convenio	Hasta la terminación del Convenio.	Informes de Supervisión e informes del conviniente o informes de las autoridades de pólica o de la entidad territorial o nacional competente	Permanente
14	Correcto seguimiento y control por parte del supervisor en observancia al manual de contratación y los procedimientos de supervisión y liquidación del Ministerio del Interior.	1	2	3	Riesgo bajo	Supervisor del Convenio.	Desde la suscripción del convenio.	Hasta la terminación del Convenio.	El supervisor del Convenio dejara constancia del cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual	Mensual
15	Supervisión del convenio, realizando todas las acciones oportunas y pertinentes que conlleven a definir si el convenio esta en los eventos del Numeral 4 de la Circular Interna MEM17-23754-SGC-4010 del 10 de mayo de 2017.	1	2	3	Riesgo bajo	Supervisor del Convenio.	Desde la suscripción del convenio.	Hasta la liquidación del Convenio.	El supervisor del Convenio dejara constancia si el contrato se encuentra en laos eventos en los que procedería la liquidación de acuerdo a al circular.	Una vez finalice la ejecución del Convenio.

NOTA: NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del convenio como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del convenio, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del convenio, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación. Igualmente se tuvo en cuenta las orientaciones descritas en el Conpes 3714 del "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" - https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/conpes3714.pdf y Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01 emitido por la Agencia Nacional de Contratación pública - https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf